



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-13-L121
"CONSTRUCCIÓN PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA RAMÓN
FREIRE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 615

DALCAHUE, 01 de Abril de 2021

VISTOS: La presentación de 1 oferta a la Licitación Pública N° 3520-7-L121 la cual no asistió a la visita a terreno obligatoria, el Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 12/03/2021 en donde se llama por segunda vez a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública N° 3520-13-L121 denominada "**CONSTRUCCIÓN PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA RAMÓN FREIRE DALCAHUE**", debido a que se presentó 1 oferta, la cual no se presentó a la visita a terreno obligatoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN